

Solicitud de permisos de investigación

Instructivo

Los permisos de investigación deberán solicitarse en caso de toma de muestras que impliquen acceso a recursos genéticos de la provincia o cuando el lugar de trabajo se realice dentro de Áreas Protegidas de la Provincia.

Requerimientos:

1. Nota solicitando el permiso dirigida a:
Directora General de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Lic. María Luisa Carranza
2. Completar Res. 570-2012. Firmada por investigador responsable
3. Copia de plan de proyecto.

Otras consideraciones

- La presentación de la documentación puede ser personal o vía correo electrónico a la dirección areasprotegidas@tierradelfuego.gov.ar (si se elige a vía electrónica se aceptan documentos escaneados o con firmas digitales).
- Los documentos requeridos para iniciar el trámite (1, 2, 3) deberán presentarse con una anticipación mínima de 30 días.
- Siempre que se considere sacar muestras de la provincia, deberán solicitar una autorización con la que deberán tramitar además la salida en Aduana (ver protocolo común DGAPyB-Aduana).
- Cuando las solicitudes de investigación que impliquen el acceso a los recursos genéticos provengan de personas o instituciones extranjeras aquellas deberán ser acompañadas del correspondiente convenio o acuerdo de partes de cooperación suscrito con universidades, instituciones oficiales, u otras entidades de investigación nacionales, provinciales o municipales. Este mismo convenio se solicitara cuando solicitantes argentinos contemplen el envío de muestras al exterior.